

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS
PROGRAMAS DE DOBLE TITULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
(UNIVERSITÉ DE PARIS XIII Y UNIVERSITÉ DE PARIS-DAUPHINE)

El Departamento de Matemáticas convoca ayudas, con cargo a sus fondos, para fomentar la participación en sus programa de doble titulación con universidades francesas.

1. Dos ayudas de 400 Euros cada una para cubrir parcialmente gastos de matriculación en la Universidad de Paris-XIII en el curso 2012/13 y que se harán efectivas en Mayo de 2013.
2. Tres ayudas de 800 Euros cada una para cubrir parcialmente gastos de estancia en París durante el curso 2013/14 para estudiantes que participen durante ese curso a alguno de los programas de doble titulación del Departamento de Matemáticas más arriba citados. Las ayudas se harán efectivas en octubre de 2013.

REQUISITOS

Podrán solicitar las ayudas los estudiantes de 4º curso del Grado en Matemáticas o de 4º curso del Doble Grado en Matemáticas e Ingeniería Informática de la UAM que cumplan los requisitos para incorporarse en el curso 2012-2013 al programa de doble titulación en matemáticas Paris-XIII---UAM o en el curso 2013-2014 al programa de doble titulación en matemáticas Paris-Dauphine---UAM.

Los interesados presentarán en la secretaría del departamento de Matemáticas de la UAM (despacho 202, módulo 17, Facultad de Ciencias) hasta el martes 14 de mayo de 2013 una solicitud de acuerdo con el modelo adjunto junto con una copia de su expediente académico y un CV que incluya la justificación de un conocimiento de francés que sea juzgado suficiente por las Comisiones Mixtas Paris-XIII---UAM o Paris-Dauphine---UAM que señalan los convenios. Si no existiese justificación documental del conocimiento de francés podrá ser sustituida por una entrevista con profesores de las Universidades de Paris. En cualquier caso las ayudas estarán condicionadas a la admisión efectiva en los respectivos programas de doble titulación.

CONDICIONES

a) Las ayudas del primer tipo, de 400 euros, se abonarán en mayo de 2013 y estarán destinadas a cubrir parcialmente los gastos de matrícula en Paris-XIII en el curso 2012-2013 para realizar la estancia obligatoria recogida en el convenio de doble titulación. En caso de no realizarse esta actividad, la ayuda quedará cancelada y el estudiante deberá reintegrar las cantidades recibidas. A su regreso a Madrid deberá aportar prueba documental de haber abonado la matrícula en la Universidad de Paris XIII.

b) Las ayudas del segundo tipo se abonarán en octubre de 2013, y estarán destinadas a cubrir parcialmente los gastos de estancia durante el curso

2013-2014 en Paris-XIII cursando el tercer año de la Escuela de Ingenieros MACS3 o en Paris-Dauphine cursando la *Licence MIDO mention Mathématiques Appliquées*, en los términos de los respectivos convenios de doble titulación. En caso de que el estudiante no complete la estancia prevista, o sus resultados académicos no sean adecuados, deberá reintegrar la totalidad de esta ayuda.

RESOLUCIÓN

La adjudicación se llevará a cabo por la Comisión de Posgrado del Departamento de Matemáticas, tomando en consideración el expediente académico y los méritos del CV, entre quienes reúnan los requisitos para ser admitidos en los programa de doble titulación mencionados.

MODELO DE SOLICITUD

Nombre y apellidos

Estudiante de (marcar lo que proceda)

- 4º curso del Grado en Matemáticas
- 4º curso del Doble Grado en Matemáticas e Ingeniería Informática

Solicita

- Ayuda nº 1, de 400 Euros, U. Paris XIII
- Ayuda nº 2, de 800 Euros, U. Paris-XIII
- Ayuda nº 2 de 800 Euros, U. Paris-Dauphine

DNI

Dirección

Teléfono(s)

Declara que conoce las condiciones que rigen el Programa de Doble Titulación en Matemáticas para el que se solicitan las ayudas y, manifiesta su interés por incorporarse al mismo en el curso 2012-2013 en la U. de Paris XIII o 2013-2014 en la U. de Paris-Dauphine y solicita la ayuda (o ayudas) más arriba indicada de las ofrecidas por el Departamento de Matemáticas.

ADJUNTA

- Copia de su expediente académico
- CV que incluye la justificación de conocimiento de francés

(firma y fecha)